

De segunda clase, cribado o de gálleta, tipo fayón, 1.100 pesetas la tonelada métrica.

b) Leña en tacsos o astillas, 950 pesetas la tonelada métrica.

El pago del suministro se hará con cargo a las consignaciones que figuren para tal efecto en el presupuesto para 1963.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 76.400 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 232,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en la de número enterado del pliego de condiciones por el que se riga la subasta para el suministro de carbón y leña destinados a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1963, se comprometo a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y a la siguiente oferta:

a) Carbón de primera clase, a pesetas tonelada métrica, 1.400 toneladas métricas pesetas.

De segunda clase, a pesetas tonelada métrica, 1.000 toneladas métricas pesetas.

b) Leña a pesetas tonelada métrica, 900 toneladas métricas pesetas.

Total, pesetas.

cuya suma global de pesetas (en números y letras) constituye la proposición computable respecto del precio tipo del suministro.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

El suscrito acompaña a esta proposición todos los documentos que se señalan en la condición décimotercera del pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Los proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego se presentarán dentro de sobre cerrado, en la Delegación de Servicio de Transportes, Abastos y Servicios municipales, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Delegado de Servicio de Transportes, Abastos y Servicios municipales, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín».

Barcelona, 25 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.311.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Borán (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas dañadas por el incendio acaecido en el monte número 235, «Lierden», de la pertenencia de esta Corporación.

Esta Corporación municipal con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación y escrito número 160 de fecha 15 de octubre actual dimanante del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Montes de esta provincia, tiene acordado proceder a la enajenación del aprovechamiento de maderas dañadas por el incendio acaecido en el monte núm. 235, «Lierden», de la pertenencia de este Ayuntamiento, siendo objeto de la subasta pública 9.079 pies de pino en pie, con un volumen total de 3.563 metros cúbicos (tres mil quinientos sesenta y tres metros cúbicos), bajo el precio de tasación de un millón setecientas ochenta y un mil quinientas pesetas (1.781.500 pesetas); precio índice, dos millones doscientas veintiséis mil ochocientas setenta y cinco pesetas (2.236.875 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a los diez días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, dada la extrema urgencia de extracción de los productos, hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes, si lo estima oportuno, y el Secre-

tario de la Corporación, que dará fe del acto, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones para optar a esta subasta, reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre, deberán formularse por escrito, en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, y habrán de ser presentadas en la Secretaría municipal en horas y días hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las veinticuatro horas de antelación al acto de la celebración de la subasta.

Para licitar se precisa estar en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C, acompañando el documento nacional de identidad que acredite la personalidad del licitador, juntamente con la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, el resguardo del depósito que acredite haber ingresado en Arcas Municipales, en concepto de fianza provisional para licitar, el 5 por 100 de la tasación mínima, que son pesetas 89.075, y certificado profesional.

Unavez adjudicada definitivamente la subasta, en el plazo de diez días el rematante deberá ingresar en la Caja Municipal del Ayuntamiento de Borán, el 20 por 100 del valor del remate, en concepto de fianza definitiva para responder del contrato, cuya cantidad quedará a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Montes, debiendo ser abonado el total importe del remate de esta subasta por el rematante al Ayuntamiento de Borán a los veinte días hábiles de su adjudicación definitiva.

El plazo concedido al señor rematante para la corta y extracción de la madera será durante el año forestal de 1962 a 1963.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda en el primer día hábil transcurridos que sean cinco días, también hábiles, desde el que tenga lugar la primera subasta, a iguales horas que la señalada para ésta y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación e índice.

Serán de cuenta del señor que resulte ser rematante todos cuantos gastos lleve consigo el mencionado aprovechamiento, tales como anuncios, gestión técnica, Derechos reales, gastos de formalización del expediente, escritura ante el Notario, reintegros del mismo, etc.

Desde la fecha de entrega hasta aquella en que resulte o se verifique un reconocimiento final de comprobación, el rematante será responsable de los daños, abusos que se cometan en el suelo, vuelo y obras de mejoras existentes en la superficie entregada, siempre y cuando no se denuncie al autor.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con documento nacional de identidad número clase expedido en el día de de 19... con residencia en la calle número en representación de lo cual acredita con o en representación propia, en posesión del certificado profesional de la clase número en relación a la subasta de anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha de 19... en el monte número del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Borán, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hacer constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... a de de 19...

El licitador,

Borán, 18 de octubre de 1962.—El Alcalde, Carlos López.—4.915.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia subasta de obras.

Es objeto de subasta la contratación de las obras de pavimentación y acerado de las calles de Santiago (segundo tramo), Eras, San Blas y Justo Aldea, por el precio tipo en baja de 483.819,14 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses. El pago, mediante certificaciones mensuales de obra.

Los documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, todos los días laborables.

Garantía provisional, 12.250 pesetas, y definitiva, 24.500 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Para anunciar esta subasta no se precisa autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones, reintegradas con Timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 21 pesetas, deberán redactarse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número carnet de identidad número expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación y acerado en las calles Santiago (segundo tramo), Erap, San Blas y Justo Aldea, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañarán a las proposiciones los documentos que se enumeran en el pliego de condiciones económico-administrativas unido al expediente.

Calahorra, 23 de octubre de 1962.—El Alcalde.—5.052

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas del Narcea por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio.

Este Ayuntamiento saca a pública subasta la enajenación del edificio del grupo escolar, sito en la calle Mayor de esta villa, con el tipo de licitación de 1.602.500 pesetas.

El edificio y solar anejo se entregarán al adjudicatario una vez iniciada la construcción del nuevo grupo, que lo será seguidamente, cuando lo acuerde la Junta Provincial de Construcciones Escolares, estando autorizadas ya las obras.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los pliegos de condiciones que han sido publicados oportunamente en el «Boletín» de la provincia.

La garantía provisional es de 50.000 pesetas, y la definitiva del 5 por 100 del tipo de adjudicación.

Se podrán presentar proposiciones en modelo que se facilitará, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contándose el plazo desde la publicación que se haga en último lugar.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cangas del Narcea, 20 de octubre de 1962.—El Alcalde, José Flórez Sierra.—4.936

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y otros servicios de la calle Ramón y Cajal.

En virtud del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 17 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y otros servicios de la calle de Ramón y Cajal, bajo el tipo de seis millones seiscientos noventa mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con veinticuatro céntimos.

La duración del contrato se ha señalado en nueve meses, plazo en que debe quedar finalizadas las obras referidas.

El pago de dichos servicios se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto a los demás documentos, está de manifiesto en el Servicio de Ordenación Urbana de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento para conocimiento de las personas que puedan interesar la licitación.

La apertura de los sobres que contengan las referencias

se verificará en la Casa Consistorial, el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados, debiendo el primero contener las «referencias», y el segundo, la «oferta económica».

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona legalmente le represente mediante poder declarado bastante por el Letrado don Francisco Ribes Puig, Secretario del Ayuntamiento, y de conformidad con el modelo que a continuación se inserta. Deberá acompañar al sobre de referencias el resguardo acreditativo de la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador, de encontrarse matriculado como contratista en contribución industrial, estar provisto del carnet de Empresa con responsabilidad.

En el indicado sobre de «referencias» deberá adjuntarse asimismo declaración en la que el proponente afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, declaración de que las remuneraciones que han de satisfacer al personal serán de conformidad con la legislación vigente; y Memoria en la que contenga referencia técnicas y económicas, con indicación de las obras realizadas con anterioridad, así como de los elementos de trabajo de que dispone y cuantos datos puede considerar de interés a estos efectos.

El sobre de la «oferta económica» contendrá únicamente la proposición, de conformidad con el modelo que se inserta.

En los sobres que contengan «referencias» y «oferta económica» se hará constar en el anverso este título y el de «obras de pavimentación y otros servicios de la calle Ramón y Cajal».

La entrega de las proposiciones se deberá efectuar en el Negociado de Ordenación Urbana de la Secretaría General del Ayuntamiento de Cartagena, dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y dentro de las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de la convocatoria para la contratación de las obras de pavimentación y otros servicios en la calle de Ramón y Cajal, y habiendo hecho el depósito legal correspondiente, así como aceptado las obligaciones que impone el pliego de condiciones por el que se rige la licitación, se comprometo a ejecutar las obras preindicadas en pesetas (en letra y guarismos).

Cartagena, 18 de octubre de 1962.—5.055

RESOLUCION del Ayuntamiento de Entrín por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un camino vecinal a los pueblos de Pereira y Bouzadrigo, en este Municipio.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y previo cumplimiento del requisito que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un camino vecinal a los pueblos de Pereira y Bouzadrigo, en este Municipio, según proyecto autorizado por el Ingeniero don José María Olaizola Sarria, en el tipo de licitación, a la baja, de 2.548.265,22 pesetas.

La duración del contrato será de dieciocho meses, en cuyo plazo deberán quedar totalmente terminadas las obras.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en unión de la Memoria, proyecto, plano y demás elementos que convenga conocer a los interesados en la contratación, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el día de la subasta.

La garantía provisional que se exige para intervenir en la subasta equivale al 2 por 100 del tipo de licitación, asciende a la cantidad de 50.965,30 pesetas, y la fianza definitiva que haya de prestar el adjudicatario será del 4 por 100 del precio del remate.

La proposición se ajustará a este modelo: